Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

RESOLUCIÓN No. 051

( 07 MAY 2025 )

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CUENTA.

EL SECRETARIO DE VÍAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 021 DEL 012 DE ENERO DEL 2024, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante CONTRATO DE OBRA CO1.PCCNTR.7562322 del 25 de febrero de 2025 se contrató los servicios de *IINCOAS SAS Nit 901389045 representado legalmente por SERGIO ANDRÉS ARIAS ANZOLA identificado con la cedula de ciudadanía número 1091668650* con el objeto de OBRAS DE MANTENIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA, ADSCRITO A LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

Que, el VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor de este contrato es la suma de **VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS PESOS M/TCE ($ 20.000.032)** los cuales se cancelarán en un único pago de ACTA DE RECIBO FINAL por parte del secretario de Vías, Infraestructura y vivienda.

Que, IINCOAS SAS Nit 901389045 representado legalmente por SERGIO ANDRÉS ARIAS ANZOLA identificado con la cedula de ciudadanía número 1091668650 cumplió con los requisitos exigidos para el pago de la presente cuenta.

Que, es deber de la Administración Municipal, reconocer y ordenar el pago de la presente cuenta de cobro ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de la presente resolución a nombre de *IINCOAS SAS Nit 901389045 representado legalmente por* SERGIO ANDRÉS ARIAS ANZOLA identificado con la cedula de ciudadanía número 1091668650 por concepto PAGO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. SVIV MIN C 006 DE 2025 (CO1.PCCNTR.7562322) DEL 25 DE FEBRERO DE 2025 ejecutado durante el periodo del 05 de marzo de 2025 al 29 de abril de2025, Por valor de VEINTE MILLONES TREINTA Y DOS PESOS M/TCE ($20.000.032)

ARTICULO SEGUNDO: La presente cuenta se cancelará con cargo a los rubros 2.3.2.02.02.005.45.002 Realización de actividades de adecuación, por medio de obras y cuidados necesarios para la conservación del equipamiento municipal. con cargo al presupuesto de gastos de la inversión de la actual vigencia fiscal.

Dado en Ocaña a los 07 MAY 2025

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ING. GUSTAVO CASTILLA VERGEL**
Secretario de vías, infraestructura y vivienda

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto | YEINITH LORENA ACOSTA MANZANO – Apoyo secretaria de vías | |
| Reviso y Aprobó | GUSTAVO CASTILLA VERGEL secretario De Vías Infraestructura Y Vivienda | |